



tenga la Verdad de mandan
 se me entregue para Remi-
 xirlo adha Am. on qual, y
 que tenga efecto lo que lo
 mismo previene, insiendou
 VS acusarme el Revo de
 este

Dios quẽ a V. m. a.
 Caravaca 24 de Dec. de 1827.

Alexandro de Apia
 & y Valcarlos

Encarga el Expe-
 diente de Subana
 el Sr. de Penas y
 lo ppo Robreghin
 Extranjero, al Sr.
 ministro de rema
 p. a. remitirlo ala
 Capital =

S. Vic. de
 S. Vic. al Ayuntamiento de esta Villa

con lo que se concierne este Cavildo que
 sus Señorías, excepto el Regidor D. Eneas Lopez Ostia que
 no sabe, de que yo el Secretario Certifico -

[Large decorative flourish]

Vicente Lopez y
 otro

Benito Marin
[Signature]

Domingo Perez
[Signature]

Lorenzo Viviente
[Signature]

Fui presente:

Miguel Solidano
[Signature]

Pedro Marin
 Reyna

Notificacion Calle... En veinte y nueve del mismo mes

